conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, procede su corrección en los siguientes términos:

En el encabezamiento del texto donde dice: «Sindicato Andaluz de Funcionarios SW la Junta de Andalucía»; debe decir: «Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 27 de junio de 2011

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 030/11-S.

Notificado: José González Delgado.

Último domicilio: C/ Las Naciones, blq 2, 1.º 2, 29630 Benal-

mádena.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 14 de junio de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Salud.
 - Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000682-10-P.

Notificado: Don Zhou Yun (Bar Cafetería).

Último domicilio: Avda. de las Postas, núm. 24, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000766-10-P. Notificado: Crespycec, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Axarquía, núm. 17, bajo, Torre del

Mar (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000785-10-P. Notificado: Electro Ureca.

Último domicilio: C/ Alcalde Garret y Souto, núm. 33, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000292-11-P. Ņotificado: Don Aitor Pérez Cantal.

Último domicilio: C/ Obispo Pedro Moya, núm. 7, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000341-11-P. Notificado: Grupo Delime, S.L.

Último domicilio: C/ Águilas, núm. 16 - local, Pinto (Madrid).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000342-11-P. Notificado: Grupo Delime, S.L.

Último domicilio: C/ Águilas, núm. 16 - local, Pinto (Madrid).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000380-11-P. Notificado: Don Edward Tolley.

Último domicilio: Urbanización Torremuelle, núm. 23, Benal-

mádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000397-11-P. Notificado: Auto Albarán.

Último domicilio: C/ Loja, 10-A, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 20 de junio de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados, que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades, que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte. 453/10 FVM.

Notificado: GUO MAO CHENG IMPORT EXPORT, S.L.

Último domicilio: AVDA. PABLO IGLESIAS, 30. 28529 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID). Se notifica: RESOLUCIÓN PECUNIARIA: